

Postulación Actividad Carro Alegórico

Como parte del Programa Actividades de verano de la Comuna de Corral año 2022, la Municipalidad de Corral, propicia e incentiva la participación ciudadana y la realización de actividades en que participen familias y la comunidad en general. Para ello, se invita a organizaciones sociales, grupos, familias y particulares a través de la presentación de carros alegóricos, lo cual se enuncia y especifica a continuación:

I. DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar de esta postulación todas aquellas personas mayores de 18 años con residencia en nuestra comuna y toda Organización social que se encuentre vigente y no tenga redición pendiente con la Municipalidad de Corral. Solo a las organizaciones sociales que deseen participar se les otorga un aporte municipal de \$ 150.000, que deberá ser rendido posteriormente.

II. DE LA INSCRIPCIÓN

- El retiro de bases y formulario se realizará a través de la oficina de partes de la Municipalidad de Corral entre los días viernes 11 y lunes 14 de febrero del presente año. Además, estará publicado en la página de Facebook de la Municipalidad de Corral.
- El ingreso formal de bases y formulario de postulación será en la oficina de partes de la Municipalidad de Corral y al correo electrónico dideco@municipalidadcorral.cl hasta las 14:00 hrs del 14 de febrero de 2022.
- Cada organización inscrita deberá nombrar un representante o responsable mayor de edad, quien hará el nexo con el Municipio y la organización o grupo participante, además de velar por que los integrantes de su organización desarrollen la actividad dentro de los márgenes legales y éticos permitidos.
- La presente actividad se suspenderá ante la eventualidad de no presentación de Carros Alegóricos.

III. PRESENTACIÓN Y DESFILE DE LOS CARROS ALEGÓRICOS

- El Desfile de Carros Alegóricos se iniciará a las 21:30 del día Miércoles 23 de febrero del año 2022 y recorrerá desde la Población San Carlos a la Plaza Frete a las instalaciones de la Municipalidad de Corral.
- Durante el desfile los carros y los participantes que se desplacen a pie lo harán en forma ordenada conservando la distancia apropiada para no interferir la vista al carro alegórico.
- La seguridad de las personas y del carro alegórico, así como de terceros será de responsabilidad exclusiva de la organización o grupo participante.

IV. CARROS ALEGÓRICOS

- La temática de los carros alegóricos será a libre elección de la organización, pudiendo adoptar diversas formas, ideas o conceptos con carácter festivo, en ningún caso ofensivo hacia la entidad organizadora, personas naturales, autoridades o instituciones.

- La estructura podrá ser de madera, metálica u otro material con un máximo de 4 metros de alto para la circulación en las calles públicas.
- El carro alegórico podrá ser montado sobre un vehículo o plataforma rodante que reúna las condiciones de seguridad para este fin.
- No se permitirán a personas en estado de embriaguez, con atuendos y/o actitudes indecorosas.

V. ELECCIÓN CARROS GANADORES

- El moderador o locutor del evento, una vez realizado el desfile, solicitará al jurado designado para el evento, la elección del 1°, 2° y 3° lugar.
- Criterios de evaluación a considerar:
 - ✓ Originalidad y Creatividad del tema elegido.
 - ✓ Decoración y Adornos.
 - ✓ Detalles y terminaciones del Carro.
 - ✓ Vestimenta de los participantes.
 - ✓ Musicalización.
 - ✓ Cantidad de personas disfrazadas

VI. PREMIOS

Los premios se dividirán en dos categorías:

- a) Categoría personas naturales:
 - Primer Lugar: 600.000
 - Segundo Lugar 400.000
 - Tercer Lugar: 200.000
- b) Categoría Organizaciones sociales:
 - Primer Lugar: 600.000
 - Segundo Lugar: 400.000
 - Tercer Lugar: 200.000

ANEXO 1

FICHA DE INSCRIPCION CARROS ALEGORICOS

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O PERSONA NATURAL	
NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE	
DOMICILIO DE LA PERSONA RESPONSABLE	
TELEFONO DE LA PERSONA RESPONSABLE	
NOMBRE DEL CARRO ALEGORICO	
DESCRIPCION DE LA IDEA	